



C I R C U L A R CSJRIC20-101

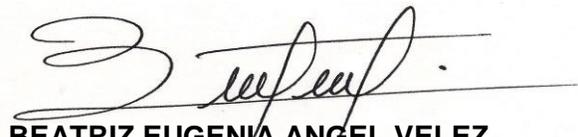
Fecha: 3 de abril de 2020
Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: *“URGENTE!!! Solicitud Informe de actividades.”*

Con el objeto de atender requerimiento del Consejo Superior de la Judicatura, en conjunto con el Ministerio de Justicia, con el fin de realizar un control de las actividades que se adelantan en el Distrito durante esta emergencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda les solicita remitirnos el reporte diario de: las Libertades por pena cumplida con redención, las Libertades por pena cumplida sin redención de pena, las Libertades condicionales, la Prisión domiciliaria y la Formalización de la reclusión; de cada uno de los Despachos Judiciales, desde el 16 de marzo de 2020.

Dicha información deberá ser remitida en Excel (Tabla anexa), el día lunes 06 de abril de 2020, y así de forma **diaria** hasta que finalice la emergencia, al siguiente correo electrónico: **agiraldo@cendoj.ramaudicial.gov.co**

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Ago
Revisó: JRT

Anexos: Formato informe (Excel)